



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U DE C N° 2000 153 /

VISTOS:

Lo informado por la Dirección de Investigación a través nota DI-550/2000 de fecha 25 de Agosto de 2000; lo dispuesto en el Reglamento de Personal; lo dispuesto en el artículo 159, inciso 5° del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1° Póngase término, a contar del **31 de Agosto de 2000**, a los Contratos de Trabajo de los siguientes trabajadores del Proyecto FONDEF I-1056 dependiente de la Dirección de Investigación, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, inciso 5° del Código de Trabajo, esto es, Conclusión del Trabajo o servicio que dio origen al Contrato:

NOMBRE

ANDRADE MUÑOZ PATRICIO
FLORES MEDEL MARIA
GUENEAU DE MUSSY UAUY JEAN P.
HERNANDEZ RODRIGUEZ MILAYDA
NUÑEZ MUÑOZ LILIAN

- 2° Páguese a los trabajadores antes aludidos el feriado legal proporcional correspondiente al año 2000, de acuerdo a las normas internas y legales vigentes.
- 3° El señor Director de Investigación, comunicará lo dispuesto en la presente Resolución a los interesados.

Transcribase al Director de Investigación; al Contralor; al Servicio Jurídico; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Contabilidad; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de Septiembre de 2000.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL